



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2023-00324-00
Demandante: Salud Total EPS-S S.A.
Demandado: Administradora de los Recursos del Sistema General de
Seguridad Social en Salud – ADRES

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

CONCEDER, en el efecto suspensivo, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el recurso de apelación oportunamente interpuesto por la parte demandante contra auto de 29 de agosto de 2023, a través del que se rechazó la demanda de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez